



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

NÚMERO 2026007863

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE CUENTAS JUSTIFICATIVAS CONVOCATORIA 2021 DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE CUENTAS JUSTIFICATIVAS CONVOCATORIA 2021 DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

2021/PES_01/003913

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE CUENTAS JUSTIFICATIVAS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO 2021

Examinadas los documentos justificativos de las Beneficiarias según Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 14 de diciembre de 2021, se aprecia los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el plazo para la presentación de documentación justificativa para dichos proyectos beneficiarios,

Segundo. el día 23 de febrero de 2026, la Comisión Técnica recibe dos informes de justificación de las subvenciones concedidas. Un primer informe de justificación económica de la sección de administración y desarrollo presupuestario de los Servicios Sociales Comunitarios que informa sobre la correcta presentación de los justificantes de gastos de todos los proyectos subvencionados y aquellos a los que se les requiere documentación; y un informe de justificación técnica del responsable de gestión de programas de los Servicios Sociales Comunitarios, que informa sobre la consecución suficiente de objetivos de los proyectos y la evaluación de los resultados. Ambos se adjuntan al expediente electrónico arriba indicado.

Tercero. El día 24 de febrero de 2026, la Comisión Técnica elabora un informe único con un Anexo dirigido al Órgano Instructor, con el listado de entidades con los detalles exigidos por las bases para poder emitir la Propuesta Provisional de Resolución de las Cuentas Justificativas de esta Convocatoria y que ésta sea publicada.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes **FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

Primero. Según el artículo 11.9. de las Bases de la Convocatoria de Ayudas a proyectos de Cooperación Internacional y Educación para el Desarrollo 2021, dice "al finalizar los plazos de justificación, la Comisión Técnica reunida al efecto y revisadas las justificaciones recibidas de las Entidades elaborará un acta en el que incluirá: - el Informe de las Justificaciones Económicas contenidas en el Anexo VI y otra documentación aportada. - el Informe de las Justificaciones Técnicas contenida en los Anexos VII y otra documentación aportada. En ambos constarán: Los beneficiarios que han presentado la justificación necesaria; Aquellos que no la han presentado y que se les debe requerir; El requerimiento de subsanación a aquellas que no han justificado adecuadamente"

Siguiendo con el artículo señalado, "El acta con dichos Informes, junto con la propuesta de Resolución provisional de la Cuenta Justificativa se elevará al Órgano Instructor. La propuesta de Resolución provisional de la Cuenta Justificativa que será publicada en Tablón de Anuncios, B.O.P y página web Ayudas Cooperación Internacional 2021, contendrá, la relación de Entidades distribuidas según la línea solicitada, la fecha de concesión, la cuantía concedida, el coste total del proyecto y la cuantía justificada. Asimismo la relación de aquellas Entidades que no hayan justificado económicamente la subvención, y las que lo hayan hecho parcialmente y deban subsanar. Igualmente la relación de las que han cumplido su Justificación Técnica, las que se les deba requerir la misma, y las que deben subsanarla. **A las que deban subsanar se les requerirá para que en un plazo improrrogable de 15 días para que ésta sea presentada la documentación requerida o subsane.**"

Segunda. El Órgano Instructor, según el artículo 8. de dicha Convocatoria, recae sobre la Diputada Delegada de Bienestar Social, competente, en este caso, la Diputada Delegada de Bienestar Social y Familia.

PROPONGO

Primero: Publicar esta Propuesta Provisional de Resolución de Cuentas Justificativas con el Anexo de la Comisión Técnica, determinando aquellas cuyas cuentas justificativas son provisionalmente correctas y no se les requiere ninguna documentación, así como aquellas con defectos en las mismas, a las que se les requiere documentación a subsanar.

Segundo: Conceder 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOP de esta propuesta, a todas las Entidades para presentar la documentación requerida o alegar a esta Propuesta Provisional de Resolución.

Tercero: Publicar esta Propuesta Provisional de Resolución en el B.O.P. de Granada y en el Tablón de Anuncios Electrónico (Gtablón) de la Diputación de Granada y en la página Web de esta Diputación.

Anexo

Propuesta Provisional de Resolución de Cuentas Justificativas Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Cooperación Internacional y de Educación para el Desarrollo 2021

I. Entidades beneficiarias que renunciaron antes de recibir el pago de la subvención.

No hay entidades.

II. Entidades con Cuentas Justificativas correctas.

ENTIDAD	LÍNEA	ZONA INTERVENCIÓN	FECHA CONCESIÓN	CUANTÍA PROYECTO	CUANTÍA SUBVENCIÓN	CUANTÍA JUSTIFICADA	CUANTÍA DEVUELTA	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA EVALUADA
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ (ACPP)	1	SENEGAL	16/12/21	28.125,80 €	22.500,00 €	28.125,80 €	0,00 €	ADECUADA
ASOCIACIÓN CALOR Y CAFÉ DE GRANADA	1	KENIA	16/12/21	84.607,14 €	22.500,00 €	84.607,14 €	0,00 €	ADECUADA
ASOCIACIÓN COOPERACIÓN Y DESARROLLO CON EL NORTE DE ÁFRICA (CODENAF)	1	MARRUECOS	16/12/21	25.033,50 €	22.500,00 €	25.033,50 €	0,00 €	SUFICIENTEMENTE ADECUADA
ASOCIACIÓN GRANADINA DE AMISTAD CON LA R.A.S.D.	1	ARGELIA	16/12/21	11.462,40 €	9.057,40 €	15.366,96 €	0,00 €	SUFICIENTEMENTE ADECUADA
ASOCIACIÓN MADRE CORAJE	1	MOZAMBIQUE	16/12/21	316.764,00 €	15.087,60 €	316.764,00 €	0,00 €	ADECUADA
FUNDACIÓN ALBIHAR ALBIHAR .	1	R. D. CONGO	16/12/21	28.170,00 €	22.500,00 €	28.170,00 €	0,00 €	SUFICIENTEMENTE ADECUADA
FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	1	SENEGAL	16/12/21	25.060,59 €	22.500,00 €	25.060,28 €	0,00 €	SUFICIENTEMENTE ADECUADA
FUNDACIÓN ENTRECULTURAS - FE Y ALEGRÍA	1	BOLIVIA	16/12/21	34.132,26 €	26.946,65 €	34.202,03 €	0,00 €	SUFICIENTEMENTE ADECUADA
FUNDACIÓN ESPERANZA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO	1	GUATEMALA	16/12/21	36.033,75 €	22.500,00 €	37.757,77 €	0,00 €	ADECUADA
FUNDACIÓN VICENTE FERRER (FVF)	1	INDIA	16/12/21	210.655,10 €	22.500,00 €	210.655,10 €	0,00 €	SUFICIENTEMENTE ADECUADA
MANOS UNIDAS-COMITECATÓLICO DE LA CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO	1	ECUADOR	16/12/21	419.611,63 €	28.359,76 €	419.611,63 €	0,00 €	SUFICIENTEMENTE ADECUADA
MEDICUS MUNDI SUR	1	MALÍ	16/12/21	40.500,00 €	28.500,20 €	40.500,00 €	0,00 €	ADECUADA
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL)	1	CUBA	16/12/21	30.659,25 €	22.499,25 €	30.659,25 €	0,00 €	ADECUADA
ASOCIACIÓN CRUZ ROJA ESPAÑOLA	2	GRANADA	16/12/21	13.333,00 €	10.800,00 €	13.900,69 €	0,00 €	ADECUADA
ASOCIACION SOLIDARIA ANDALUZA DE	2	GRANADA	16/12/21	14.120,00 €	12.000,00 €	14.120,00 €	0,00 €	ADECUADA

DESARROLLO ASAD								
ASPA (ASOCIACIÓN ANDALUZA POR LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ)	2	GRANADA	16/12/21	10.895,38 €	9.793,00 €	10.843,38 €	0,00 €	ADECUADA
FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	2	GRANADA	16/12/21	13.574,03 €	10.800,00 €	13.574,06 €	0,00 €	ADECUADA
SETEM ANDALUCÍA	2	GRANADA	16/12/21	8.084,35 €	6.060,92 €	8.122,75 €	0,00 €	ADECUADA

III. Entidades con defectos en sus Cuentas Justificativas a las que se les realiza requerimientos.

ENTIDAD	LÍNEA	ZONA INTERVENCIÓN	FECHA CONCESIÓN	CUANTÍA PROYECTO	CUANTÍA SUBVENCIÓN	CUANTÍA JUSTIFICADA	CUANTÍA DEVUELTA	CUANTÍA PENDIENTE	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA EVALUADA	REQUERIMIENTO
ARCORES ESPAÑA	1	PERÚ	16/12/21	32.874,31 €	22.499,84 €	0,00 €	22.499,84 €	1.573,16 €	NO PROCEDE	H
ASOCIACIÓN CRUZ ROJA GRANADA	1	SENEGAL	16/12/21	187.322,24 €	22.500,00 €	163.710,65 €		3.680,80 €	ADECUADA	H
ASOCIACIÓN SED GRANADA	1	PERÚ	16/12/21	67.802,80 €	22.500,00 €	0,00 €		67.802,80 €	ADECUADA	G
AZADA VERDE	1	MOZAMBIQUE	16/12/21	42.980,09 €	22.366,76 €	39.736,37 €		3.243,72 €	SUFICIENTEMENTE ADECUADA	C, D
FUNDACIÓN TAKELI - AMIGOS DE TOGO	1	TOGO	16/12/21	32.182,75 €	22.182,75 €	8.185,66 €		23.997,09 €	ADECUADA	C, D

Requerimientos:

No presenta o es erróneo el Anexo VI de justificación económica	A
No presenta o es erróneo el Anexo VII de informe final técnico	B
No presenta o tiene errores en algunas facturas/nóminas.	C
No presenta o son erróneos algunos justificantes de pago	D
No presenta o son insuficientes los soportes gráficos de la actividad	E
No aporta o son insuficientes los justificantes de visualización del financiador	F
No aporta ningún documento de justificación	G
Falta el pago de los remanentes no utilizados y/o intereses de demora.	H

En ...GRANADA., a ...24... de...FEBRERO...de...2026...

Firmado por:...Mª Elena Duque Merino, Órgano Instructor de la Convocatoria, Diputada Delegada de Bienestar Social y Familia